

Fecha: 07-06-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Cartas
Título: Cartas: Correo

Pág.: 2
Cm2: 296,4
VPE: \$ 712.957

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Correo @

lectores@diarioelsur.cl

Corrupción

En Chile hay tanta corrupción de políticos de todos los colores y de empleados públicos, porque las penas impuestas en las leyes por los propios políticos son irrisorias. En China tienen pena capital y en Irán les cortan las manos. Y lo peor es que el Estado no trata de recuperar lo robado. Una buena condena para los corruptos chilenos sería un año de cárcel de cumplimiento efectivo por cada millón de pesos defraudado.

MARÍA LUISA ORTIZ

Trabajo de la PDI

La prensa destaca exitosas diligencias de la PDI y además se habla de los tiempos que dura una investigación, pero también de lo certera de la misma y principalmente de las evidencias que permiten al Ministerio Público presentar a los detenidos ante los juzgados de Garantía. El trabajo de la PDI en el ámbito criminalístico no se refiere solo a la labor de los detectives; cuenta con el apoyo del Laboratorio de Criminalística central y de sus laboratorios de carácter regional. Sus peritos son profesionales en sus respectivas áreas y sus especialidades son variadas, como químicos, físicos, balísticos, huellografía, ecología y medio ambiente, contabilidad, cibermética, etc. Es decir, su trabajo es altamente especializado y con sustento científico para apoyar el trabajo en terreno de detectives expertos en investigación criminalística. La labor de la PDI, no es preventiva, y por lo mismo su trabajo se inicia después de haber ocurrido un delito y para practicar una diligencia intrusiva, un fiscal debe requerir autorización de un juez, es decir, su trabajo no es instantáneo como muchas veces la gente reclama sea así, salvo flagrancia y en los tiempos que la ley lo prescribe.

ALBERTO CONTRERAS SILVA

Odontólogos

Para dar cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025 N° 21.722 (Plan de Formación de Especialistas, Minsal), se publicó un informe orientado a disminuir la brecha de especialistas en el país y mejorar el acceso a atención especializada, con énfasis en médicos y odontólogos. El plan se sustenta en pilares que buscan atraer, formar y retener a estos profesionales en la red pública, mejorando así la calidad y equidad de la atención. Respecto de los odontólogos, el documento señala la necesidad de evaluar si el componente de formación debe incluirlos, realizando estudios respecto a la disponibilidad de especialistas, su distribución en la red y el mo-

delo y gestión de recursos. Con respecto al financiamiento, las diferencias en los recursos asignados para odontólogos y médicos resultan absurdas. Basta con observar la escala de participación: 4.262 médicos en formación frente a apenas 22 odontólogos, lo que evidencia una discriminación incomprensible, pese a que el mecanismo de financiamiento per cápita es similar. La actual focalización en la formación médica, en desmedro de la Odontología, requiere una revisión urgente. Que la incorporación de odontólogos aún esté en etapa de análisis prolonga una inequidad que el sistema no debería seguir arrastrando. Esto resulta inexcusable, más aún cuando la lista de espera odontológica es la más extensa del sistema.

DAVID RODRÍGUEZ C.

Semáforo corto

El taco de vehículos que se forma en Costanera y Sargento Aldea es gigantesco. Se debe alargar el tiempo del verde en semáforo con Pedro de Valdivia.

GABRIELE SCHULTZ

Pilar solidario

Desde su inicio en 1981, nuestro sistema de capitalización individual siempre contó con el pilar solidario, por loes un error sostener que éste se creó en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, con la reforma previsional de 2007. Durante más de 25 años existieron las "pensiones asistenciales", que tenían una cobertura muy baja, cerca del 20%, y montos de pensión muy menores. También el pilar solidario consideraba las pensiones mínimas garantizadas, para quienes tuvieran al menos 20 años de cotización, en donde se entregaba una pensión mínima independiente de los ahorros de los trabajadores, financiada por el Estado. El perfeccionamiento del pilar solidario en la reforma previsional del año 2007 fue un tremendo avance en materia previsional, y el posterior fortalecimiento con la pensión garantizada universal de 2022 han sido un apoyo esencial y valorado por nuestros pensionados, pues se aumentó considerablemente la cobertura de beneficiados y el monto de la pensión.

EDUARDO JEREZ SANHUEZA

Diferencia

Sería muy interesante sabersi el médico que se auto otorgó una licencia médica y se la pasó turisteando en el extranjero, sabrá la diferencia entre Hipócrates e hipócrita.

LUIS ENRIQUE SOLER MILLA